



EXCMO. AYUNTAMIENTO SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1  
05420- SOTILLO DE LA ADRADA  
TLF: 91.866.00.02  
Correo electrónico: [oficina@sotillo.net](mailto:oficina@sotillo.net)

---

## **XVIII CONCURSO DE CARTELES Y PORTADA “ACTOS EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS 2024”**

### **PRIMERA.-**

Podrán participar todas las personas interesados en el concurso.

### **SEGUNDA.-**

Los carteles originales e inéditos se realizarán en blanco y negro o en color que faciliten la posterior reproducción.

### **TERCERA.-**

El tema será: “Actos en Honor a la Virgen de Los Remedios 2024”

### **CUARTA.-**

El formato único de presentación será de A3 son las siguientes: 29,7 × 42 cm y sobre un soporte rígido y su correspondiente archivo digital en pdf.

### **QUINTA.-**

Se admitirá un trabajo por autor.

### **SEXTA.-**

Junto al trabajo se entregará un sobre cerrado conteniendo los datos personales, teléfono y fotocopia del D.N.I. del participante.

### **SÉPTIMA.-**

Los carteles se presentarán hasta el día 09 de agosto de 2024 en el Ayuntamiento de Sotillo.

### **OCTAVA.-**

Se establece un premio único de 200 € al ganador, sobre el que se efectuarán las retenciones fiscales vigentes que procedan, y será el cartel anunciador y portada del libro de Fiestas Patronales de 2.025

### **NOVENA.-**

El Jurado estará compuesto miembros de reconocido prestigio, la Presidenta de la Comisión de Cultura y los miembros de la Comisión de Cultura con voz pero sin voto.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1  
05420- SOTILLO DE LA ADRADA  
TLF: 91.866.00.02  
Correo electrónico: [oficina@sotillo.net](mailto:oficina@sotillo.net)

---

### **DÉCIMA.-**

El fallo se hará público el día 9 de septiembre de 2024 durante la jornada de convivencia de la Pasada en el Marco de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de los Remedios.

El Jurado podrá declarar el premio desierto.

### **UNDÉCIMA.-**

Los trabajos se expondrán en un edificio municipal y los no premiados deberán ser recogidos por los autores en el plazo máximo de un mes, en caso contrario, quedarán en propiedad del Ayuntamiento.

### **DUODÉCIMA.-**

El hecho de participar significa la aceptación de estas bases.

**EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCIR.**